INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de ABORDI S.A.:

En cumplimiento de las disposiciones con relación a mi función de Comisario de ABORDI S.A., cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2018, el correspondiente Estado de Resultados, cambios en el Patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi Revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, también la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

1.- Como resultado de mi revisión, con base en el Estado de Situación Financiera las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, Libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2.- En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera, legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros.

Considero que en la revisión efectuada, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión; los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de **ABORDI S.A.**, al 31 de diciembre del 2018, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año determinado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y disposiciones legales vigentes en el Equadori.

Jimmy Salazar Comisano

Guayaquil, Abril 02 del 2019